

Los motivos de la huelga

Los trabajadores de la Enseñanza Privada de Baleares nos sentimos obligados a informar directamente sobre la grave situación que ha motivado nuestra decisión de declararnos en huelga legal durante los días 8 y 9 de febrero.

El martes, 16 de enero y tras interminables dilaciones, se inició en Madrid la negociación del nuevo convenio colectivo de enseñanza privada. Sin dar tiempo a entrar en discusión de contenido alguna, la representación empresarial rompió las conversaciones, alegando la falta de representatividad de nuestra comisión negociadora. Como simple dato orientador, cabe decir que, en las pasadas elecciones sindicales, nuestro sindicato en las islas (STEI), obtuvo 68 delegados, contra ninguno de otro sindicato y 20 independientes. A nivel estatal nuestra confederación sindical reúne, según datos suministrados por el Ministerio de Trabajo a comienzos de Enero, más delegados que las secciones de enseñanza de las dos centrales mayoritarias juntas, al tiempo que los sindicatos autodenominados "independientes" no poseen, según esos datos provisionales ni un solo delegado sindical.

Evidentemente, el empresario busca pretextos para rehuir la negociación colectiva, en la esperanza de que se declare conflicto colectivo y la Administración dicte laudo de contenido favorable para sus intereses.

En la parte económica del convenio, se solicitan aumentos que representan un incremento lineal aproximado de 6 a 7.000 pts. Como dato orientador debe indicarse que para un profesor de EGB, esta cantidad representaría, aproximadamente, el 18 por ciento de aumento. Téngase en cuenta que, a dedicación plena, un trabajador no docente percibe unas 18.000 pts. (muchos no llegan siquiera a esa cifra), un profesor de EGB gana 29.500 pts. y uno de BUP

32.000 pts. Considerese además, a guisa de ejemplo que un profesor de EGB estatal, en las mismas condiciones cobra 45.000 y un agregado de BUP, 50.000, que todos los centros privados de Baleares estarán subvencionados este curso al 100 por ciento, y que la relación de alumnos / aula (alumnos de pago, claro) es, como de 45 como promedio, llegándose en algunos casos a superar los 60 alumnos / aula.

Lo exiguo de los salarios empuja al profesorado a completarlos recurriendo a las clases particulares que, junto a ser una degradación de la enseñanza, privan al profesor del necesario descanso, e impiden su promoción humana y profesional así como la convivencia familiar.

Por otra parte, nuestra petición de un plus de insularidad es justa e inaplazable, ya que el coste de la vida en Baleares, como señalan diversos estudios económicos; es superior al índice medio en el Estado español. Denunciamos la discriminación de que se nos hace objeto, por cuanto dicho plus existe para los trabajadores de enseñanza privada de Canarias, Ceuta y Melilla. Aquí mismo, en Baleares, los profesores estatales y, en general los funcionarios, cobran un 15 por ciento suplementario como plus de insularidad. Es, tan solo, una más de las discriminaciones de que somos objeto, pues a pesar de que el artículo 124 de la Ley General de Educación proponía la equiparación del profesorado estatal y privado, nadie en 9 años, ya sea administración o empresarios, han intentado que se cumpliera. Antes al contrario, y aun señalando que el profesorado estatal no ha alcanzado unas condiciones materiales óptimas, las nuestras se hallan cada vez más rezagadas respecto a las suyas.

De ello se deduce que las manifiestas atenciones que el gobierno dedica a la

enseñanza privada, no se dirigen ciertamente a sus trabajadores.

Por otra parte, en nuestra plataforma reivindicativa se solicita una mayor intervención de la comunidad escolar (padres, profesores y alumnos) en la gestión de los centros privados subvencionados, pues consideramos que los fondos del Estado deben ser controlados públicamente y que, en definitiva, la enseñanza, por ser un servicio público, debe ser orientada y gestionada directamente por los afectados.

Finalmente, queremos manifestar ante la opinión pública, nuestro desagrado al tener que recurrir a la huelga como medida de presión, lo que no hubiera ocurrido de haber hallado por parte del empresario una actitud abierta para la negociación.

Nuestra acción no se dirige simplemente a lograr unas mejoras materiales, sino que se dirige al logro de una enseñanza de calidad. Entendemos que la retribución mínimamente decente de los trabajadores de la enseñanza y la democratización de los centros, son los presupuestos básicos para detener el proceso de degradación de la enseñanza, urgencia de primera categoría social.

Pedimos una situación de dignidad material para no vernos obligados a ser cómplices de esa degradación, y queremos escuelas democráticas para poder formar democráticamente hombres libres para una sociedad libre.

Por ello pedimos a todos, partidos, sindicatos, organismos, entidades, a los ciudadanos en general, y muy especialmente a los padres de nuestros alumnos, no sólo comprensión hacia nuestra actitud, sino su decidido apoyo y solidaridad.

Comissió permanent del Sector
d'Ensenyança Privada
Sindicat de Treballadors de l'Ensenyança.
(STEI - UCSTE)

Asamblea general de Enseñanza Privada

Tuvo lugar el día 18, a las siete de la tarde, en el colegio nacional de Ca'n Capiscol, por estar en obras el salón de actos de la Escuela del Magisterio (que es donde se había proyectado celebrar el acto).

Asistieron unas doscientas cincuenta personas, y trabajadores de 35 centros de enseñanza.

Paco Amaya explica la necesidad de una organización completa y eficiente. Del Congreso salió una Comisión Ejecutiva General. Hace falta configurar comisiones de Sectores y de Zonas, con gente responsable. Para construir un sindicato eficaz, no pueden ser siempre las mismas personas las que se encarguen de todo, sino que es necesario ampliar las actividades y responsabilizar a mucha gente.

Se propone la creación de la Comisión Permanente de E. Privada del STEI, integrada por:

Pedro Polo, Gabriel Palmer, Margarita Obrador, Maribel Cuéllar, Francisco Berbel, Pilar Fernández, Ma. Cinta Aguiló, Miquel Rosello, Antonio Oliver, Carmen Olliver, Antonia Seguí, Pedro Estéla, Magda Solanas y Luis Moragues.

En la asamblea se amplía esta lista con los nombres de:

Mariana Roig, de Guarderías (sector en que no había aun ningún representante) y Juana Elías.

Amaya hace a continuación un resumen de la accidentada negociación del Convenio, calificándolo de "intento fallido" por

negativa de la patronal.

En la negociación, a nivel estatal participaron las centrales sindicales UCSTE, UGT, CC.OO, USO y SU.

Los sindicatos amarillos cuestionaron la representatividad de la comisión negociadora. Se formó una comisión más reducida, formada por los sindicatos amarillos, los unitarios y la patronal. Quedaron así 18 representantes de los trabajadores y solo 6 de la patronal, por lo cual tampoco se pudo iniciar la negociación. El martes pasado se negaron a negociar, cuestionando la representatividad, con lo cual llevan dos meses entreteniendo la negociación. En vista de lo cual, la Comisión Negociadora de los trabajadores ha convocado una huelga, a nivel de estado español, para los días 8 y 9 de febrero (no los días 30 y 31, como se había dicho anteriormente).

Las razones últimas que da la patronal para no negociar, declarar "conflicto colectivo" y acogerse a un laudo (que les beneficiaría, al no sobrepasar el tope fijado por la administración de un 13 por ciento) son:

1. — La huelga proyectada para los días 30 y 31.
2. — La inclusión, en el proyecto de convenio, de reivindicaciones no estrictamente laborales.
3. — Que las negociaciones están dirigidas por sindicatos "mar-

(Continúa en pag. 13)